

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

9241 ACUERDO de 4 de abril de 1997, del Tribunal calificador número uno de las pruebas selectivas para provisión de plazas de alumnos de la Escuela Judicial y posterior ingreso en la Carrera Judicial, convocadas por Acuerdo de 26 de noviembre de 1996, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se determina la distribución del temario en la modalidad de concurso-oposición, el orden de actuación de este turno y se anuncia el reparto de aspirantes por Tribunales para la modalidad del turno libre.

El Tribunal calificador número uno de las pruebas selectivas para el acceso a la Escuela Judicial y posterior ingreso en la Carrera Judicial, convocadas por Acuerdo de 26 de noviembre de 1996, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión de 4 de abril de 1997, ha acordado:

Primero.—Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en el que se determina la obligación de dividir en cinco grupos las materias del temario a regir en la fase de oposición de las pruebas selectivas para la modalidad de concurso-oposición, el Tribunal calificador número uno, en atención al número de temas y la homogeneidad de las materias, acuerda proceder a la siguiente distribución:

Grupo primero: Temas de Derecho Civil.

Grupo segundo: Temas de Derecho Penal.

Grupo tercero: Temas de Derecho Procesal.

Grupo cuarto: Temas de Teoría General del Derecho, Derecho Constitucional y Derecho Administrativo.

Grupo quinto: Temas de Derecho Mercantil y Derecho Laboral.

El sorteo de los correspondientes temas se llevará a cabo sobre el programa publicado como anexo II al Acuerdo de 28 de mayo de 1996, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio).

Segundo.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, el orden de actuación de los aspirantes de la modalidad del concurso-oposición se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra Z, resultado del sorteo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, publicado por Resolución de 9 de abril de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» del 12).

Tercero.—Siguiendo este mismo criterio alfabético, y en ejecución de las facultades atribuidas a este Tribunal por el artículo 17.1 del citado Reglamento, se procede a la distribución de los aspirantes definitivamente admitidos para tomar parte en estas pruebas selectivas, en la modalidad de turno libre, de la siguiente forma:

Tribunal número 1. Zabala Sanz, María de los Ángeles, a Blanco Bellerín, Antonio J.

Tribunal número 2. Blanco Briosca, María Antonia, a Cozar Sánchez, Concepción.

Tribunal número 3. Crehuet Olivier, Ruth, a Fernández de Sevilla Vello, Montserrat.

Tribunal número 4. Fernández-Arroyo Manso, Marta, a González González, Lara.

Tribunal número 5. González González, María Carmen, a López Bonet, Elena.

Tribunal número 6. López Calero, María Trinidad, a Mayo Álvarez, José Ramón.

Tribunal número 7. Mayol Martínez, Margarita, a Pardo Mero, Estrella.

Tribunal número 8. Pardo Patiño, María Carmen, a Rodríguez Garlito, Juana María.

Tribunal 9. Rodríguez Garrido, Olga, a Segovia Talero, Guadalupe.

Tribunal 10. Seguí Montero, Dania, a Yuste Ortiz, Beatriz.

Cuarto.—Elevar como propuesta el presente Acuerdo a la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, a fin de que disponga su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de abril de 1997.—El Presidente del Tribunal, Ignacio Sierra Gil de la Cuesta.

MINISTERIO DE JUSTICIA

9242 RESOLUCIÓN de 16 de abril de 1997, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se incluye a doña María Desamparados de la Rúa Moreno en la relación de aprobados de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, turno restringido de concurso de méritos, convocadas por Orden de 29 de abril de 1993, se amplía una plaza de las convocadas y se acuerda su ingreso en el Centro de Estudios Jurídicos.

En cumplimiento de sentencia de 21 de enero de 1997, dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en recurso número 3/724/1994 interpuesto por doña María Desamparados de la Rúa Moreno, contra Resolución de 28 de enero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero), que hizo pública la relación de aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, turno restringido de concurso de méritos, convocadas por Orden de 29 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo), reconociéndole el derecho de figurar, en el orden que le corresponda, en la relación de aprobados, teniendo en cuenta su puntuación de 26,35 puntos, debiendo continuar el proceso selectivo con el correspondiente curso teórico-práctico en el Centro de Estudios Jurídicos.

Esta Secretaría de Estado de Justicia, de conformidad con los artículos 16 y 17 de la Orden de 30 de enero de 1988; 49 del Real Decreto 1924/1986, de 29 de agosto, que aprueba el Reglamento del Centro de Estudios Jurídicos; 107 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 15 del Real Decreto 364/1995, de 19 de marzo, acuerda:

Primero.—Ampliar en una plaza la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, turno restringido de concurso de méritos, convocadas por Orden de 29 de abril de 1993.

Segundo.—Acordar el ingreso en el Centro de Estudios Jurídicos de doña María Desamparados de la Rúa Moreno a quien, en virtud